



CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Personal Laboral

1.- Creación de Plazas

1.1.- Titulado Superior :	- Licenciado en Derecho	4
	- Psicólogo	1
1.2.- Titulado Medio:	- Trabajador Social	1
1.3.- FP 2:	- Oficial 1º Electricidad	1
1.4.- Graduado Escolar- FP1:	- Oficial de Electromecánica	1

2.- Amortización de plazas

2.1.- Personal Funcionario:	- Dos Técnicos Auxiliar Información y Comunicaciones. Grupo C
	- Un Oficial Mecánico Conductor Grupo D
	- Un Oficial de Medio Ambiente Grupo D
	- Un Operario Grupo E

2.2.- Personal Laboral:	- Un Farmacéutico
	- Un Técnico Medio Grupo B
	- Un Agente Inspección Grupo C
	- Un Oficial 1ª Grupo C
	- Un Auxiliar Administrativo Grupo D
	- Un Auxiliar de Puericultura Grupo D
	- Un Oficial de Servicios de Instalaciones Deportivas Grupo D
	- Un Oficial Metalúrgico Grupo D
	- Un Oficial Fontanero Grupo D
	- Un Oficial Aguas residuales Grupo D
	- Un Oficial Aguas Potables Grupo D
	- Un Guarda de manantiales Grupo E
	- Tres Guardas Grupo E
	- Dos Vigilantes de Servicios generales Grupo E
	- Un Oficial 2ª Grupo E
	- Siete peones Agrarios especial Grupo E
	- Un/a Limpiador/a Grupo E
	- Dos Peón Especializado Grupo E
	- Un Peón Grupo E

3. Personal Eventual de Empleo.

Se suprimen:	- Coordinador Programa EQUAL
	- Coordinador Programa PAIM.